Gobernación III Dpto.Cordillera R.U.C.: 8000 97 17 -3 Telf.: 511-243068/242900 220301	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 13

Nivel de Entidad:	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión :	05 08/ 19
Entidad	3 Gobierno Departamental de Cordillera		
Unidad Compradora (Código SICP)	1296		
ID del Llamado:	366.060	Tipo de Procedim	Contratacion Directa

Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRES - PLURIANUAL

Proveedor:	REFRIGERACION RC	RUC:	4305269-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNI.	MONTO
1	1	Desmontaje de Acondicionador de aire de 12 000 BTU-220 v	UNIDAD	UNIDAD	1	100 000	100 000
2	2	Desmontaje de Acondicionador de aire de 24 000 BTU-220 v	UNIDAD	UNIDAD	1	100 000	100.000
3	3	Desmontaje de Acondicionador aire de 60 000 BTU-220 v	UNIDAD	UNIDAD	2	100 000	200 000
4	4	Mantenimiento y reparacion de Acondicionador de aire de 60 000 BTU-220 v	UNIDAD	UNIDAD	1	885.000	885.000
5	5	Mantenimiento y reparacion de Acondicionador de aire de 60 000 BTU-220 v	UNIDAD	UNIDAD	1	885 000	885 000
6	6	Mantenimiento y reparacion de Acondicionador de aire de 60.000 BTU-220 v	UNIDAD	UNIDAD	1	885.000	885 000
7	7	Mantenimiento y reparacion de Acondicionador de aire de 60 000 BTU-220 v	UNIDAD	UNIDAD	1	885 000	885.000
8	8	Mantenimiento y reparacion de Acondicionador de aire de 24 000 BTU-220 v	UNIDAD	UNIDAD	1	885.000	885 000
9	9	Mantenimiento y reparacion de Acondicionador de aire de 24.000 BTU-220 v	UNIDAD	UNIDAD	1	885.000	885.000
10	10	Mantenimiento y reparacion de Acondicionador de aire de 18 000 BTU-220 v	UNIDAD	UNIDAD	1	885 000	885 000
11	11	Mantenimiento y reparacion de Acondicionador de aire de 60 000 BTU-220 v	UNIDAD	UNIDAD	1	1.770.000	1 770.000
12	12	Mantenimiento y reparacion de Acondicionador de aire de 60.000 BTU-220 v	UNIDAD	UNIDAD	1	885 000	885.000
13	13	Mantenimiento y reparacion de Acondicionador de aire de 60 000 BTU-220 v	UNIDAD	UNIDAD	1	1.960.000	1.960.000
14	14	Mantenimiento y reparacion de Acondicionador de aire de 60.000 BTU-220 v	UNIDAD	UNIDAD	1	885 000	885.000
15	15	Mantenimiento y reparacion de Acondicionador de aire de 60.000 BTU-220 v	UNIDAD	UNIDAD	1	2.655.000	2 655.000
16	16	Mantenimiento y reparacion de Acondicionador de aire de 60.000 BTU-220 v	UNIDAD	UNIDAD	1	2 655.000	2 655.000
17	17	Mantenimiento y reparacion de Acondicionador de aire de 60.000 BTU-220 v	UNIDAD	UNIDAD	1	885 000	885.000
18	18	Mantenimiento y reparacion de Acondicionador de aire de 60.000 BTU-220 v	UNIDAD	UNIDAD	1	1 770.000	1.770 000
19	19	Mantenimiento y reparacion de Acondicionador de aire de 24 000 BTU-220 v	UNIDAD	UNIDAD	1	1 770.000	1 770.000
20	20	Mantenimiento y reparacion de Acondicionador de aire de 24.000 BTU-220 v	UNIDAD	UNIDAD	1	885.000	885 000
21	21	Mantenimiento y reparacion de Acondicionador de aire de 24 000 BTU-220 v	UNIDAD	UNIDAD	1	1 770.000	1.770.000
22	22	Mantenimiento y reparacion de Acondicionador de aire de 24 000 BTU-220 v	UNIDAD	UNIDAD	1	1 770 000	1.770.000
23	23	Mantenimiento y reparacion de Acondicionador de aire de 12 000 BTU-220 v	UNIDAD	UNIDAD	1	1.770.000	1 770 000
24	24	Mantenimiento y reparacion de Acondicionador de aire de ventana de 24 000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	1	1 770.000	1 770.000
25	25	Mantenimiento y reparacion de Acondicionador de aire de ventana de 24.000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	1	1.770.000	1 770 000
26	26	Mantenimiento y reparacion de Acondicionador de aire de ventana de 18 000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	1	1 770.000	1.770.000
27	27	Mantenimiento y reparacion de Acondicionador de aire de 9 000 BTU-220 v	UNIDAD	UNIDAD	1	685.000	685.000
						TOTAL	34.020.000

SON GUARANIES treinta y cuatro millones veinte mil

Gobernación III Dpto.Cordillera R.U.C.: 8000 97 17 -3 Telf.: 511-243068/242900 220301	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°**	O.C. Institucional N° _____

Nivel de Entidad:	22 Gobiernos Departamentales	**Fecha de Emisión :**	/
Entidad	3 Gobierno Departamental de Cordillera		
Unidad Compradora (Código SICP)	1296		
ID del Llamado:	366.060	**Tipo de Procedim**	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRES - PLURIANUAL			
Proveedor:	REFRIGERACION RC	**RUC:**	4305289-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: el inicio de las mismas	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Los servicios serán realizados en el local de la Gobernación de Cordillera_ Dr Venancio Pino y Pozo de la Virgen de acuerdo con lo detallado en la PLANILLA DE SERVICIOS REQUERIDOS, quedando por cuen-ta exclusiva de la convocante la provisión de los repuestos Garantia de 6 meses de los trabajos

LUGAR DE ENTREGA: Los servicios serán realizados en el local de la Gobernación de Cordillera_ Dr Venancio Pino y Pozo de la Virgen

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos

Anticipo	*NO*	Porcentaje ————	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del

La administración del contrato estará a cargo de Junta Departamental

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Republica.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	3	0	240	10	1	3	33.020.000
2020	2	1	3	0	240	10	1	3	1.000.000
						Total:			34.020.000

	12-08-2019	
FIRMA PROVEEDOR	CHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEED	FIRMA POR LA ENTIDAD

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

REFRIGERACION RC · WILLIAN CABALLERO

GOBERNACION III DEPARTAMENTO · DESPACHO · CORDILLERA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY